

## FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

### ACUERDO No. 15/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre julio a septiembre del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

#### CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 016 de diciembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del Frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio a septiembre de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes trimestres de la vigencia 2023.
5. Que los ingresos ejecutados durante el tercer trimestre de 2023 de recaudo por cuota de fomento presentaron una ejecución del 283%, lo cual se debe al buen precios de la soya y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo (visitas a recaudadores, revisión de libros contables, del libro de recaudo, información de sitios de producción y donde se comercializa) los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 1743% y estuvieron por encima de lo esperado, debido a que se lograron identificar recaudos de cuota de fomento en mora de varias empresas gracias al seguimiento por parte del equipo de recaudo y al seguimiento que se hace al plan de mejoramiento suscrito con la CGR en cuanto al cumplimiento de la resolución de precios de las vigencias 2020 y 2021 (reliquidación de la cuota de fomento). Los ingresos financieros se ejecutaron en un 2594%, debido a la inversión en encargos fiduciarios y al incremento en las tasas de interés de captación, la inversión se detalla en el informe de Tesorería es renta variable los intereses varían entre el 10% y el 17%.
6. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 100%, ejecución que está dentro de lo esperado y planeado sin ningún contratiempo, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 88%, esta ejecución se explica así: el rubro de materiales y suministros se ejecutó el 94%, por menor consumo de papel en el nivel central; el rubro comunicaciones y transporte se ejecutó en un 100%, ejecución que está dentro de lo planeado por la administración; los rubros de publicidad y divulgación, capacitación, seguros impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje y arriendos se ejecutaron en un 100% lo que está conforme de acuerdo a lo esperado y planeado para este trimestre, los rubros de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 66% debido a menores costos por estos servicios durante este trimestre en razón que los saldos en los bancos son mayores y por esto reducen el cobro por transacciones; los gastos de la comisión de fomento se ejecutaron en un 100% gastos que corresponden a la reunión del órgano máximo de dirección realizada en el mes de septiembre de 2023.

3. Que el rubro de contraprestación por administración se ejecutó en un 283% debido a los mayores ingresos por recaudo cuota de fomento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de administración la contraprestación es del 10% del valor del recaudo.
4. Los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 78%, ejecución que está por debajo de lo esperado debido a que el personal de la altillanura ha venido rotando lo que ha dificultado la permanencia completa de un ingeniero agrónomo para la región, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 75% así: el rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 78% debido a menores costos (ofertas) en el pago mensual que se realiza para el seguimiento de personal de región a través de una plataforma electrónica y el rubro de viticos y gastos de viaje se ejecutó en un 73% que el seguimiento realizado por parte del nivel central se hizo a menor costo de transporte.
5. Que el rubro de Estudios y Proyectos presentó una ejecución del 80%, El proyecto Extensión en Soya de Colombia presentó una ejecución del 98% debido a menores costos en el seguimiento por parte de los agrónomos encargados en las regiones; El proyecto Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana presentó una ejecución del 98% debido a menores costos de desplazamiento por parte del agrónomo de la región (Altillanura); el proyecto de líneas de soya GM – UN Fase 5 se ejecutó en un 100% conforme a lo planeado por la administración; el proyecto Manejo del Sistema Productivo Soya-Arroz en los Departamentos del Tolima y Meta presentó una ejecución del 94% debido a menores costos en los desplazamientos de los agrónomos en el Tolima y Meta; El proyecto de fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación de los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad se ejecutó en un 55% debido a menores costos en el transporte y logística en la entrega de semilla; el proyecto de transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de la soya se ejecutó en un 61% debido a la dificultad que ha habido con el personal de la altillanura y la alta rotación lo que genera menores costos en la movilización y seguimiento al proyecto; y el proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística presentó una ejecución del 63%, debido a menores costos en las reuniones establecidas para fomentar la comercialización de la soya en Colombia; el proyecto Fomento al Consumo de Soya en Colombia presentó una ejecución del 75%, debido a la rotación de personal de este proyecto; el proyecto de fortalecimiento a la comercialización se ejecutó en un 98% debido a menores gastos en desplazamiento del personal de este proyecto; el proyecto fomento a la calidad de soya se ejecutó en un 75% debido a menores costos en los materiales (Revaluación tasa de cambio) y menores costos en los desplazamientos; y el proyecto de Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya presentó una ejecución del 21% debido a que la profesional encargada renuncio en el mes de mayo y su remplazo se vinculo hasta mediados de agosto de 2023.
6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/23 para el periodo julio - septiembre de 2023, es la suma de \$704.666.813, en ingresos y \$439.885.003, en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2023.

#### CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 429.481.107
Cuota de Fomento	\$ 408.937.407
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 20.543.700
ING. NO OPERACIONALES	\$ 48.316.680

Ingresos Financieros	\$ 48.316.680
<b>TOTAL, CREDITOS INGRESOS</b>	<b>\$ 477.797.787</b>

#### CONTRACRÉDITOS

<b>INGRESOS</b>	
VIG. ANTERIORES	\$ 260.544.002
Superávit Vig. Anterior	\$ 260.544.002
<b>TOTAL, CONTRACRÉDITOS INGRESOS</b>	<b>\$ 260.544.002</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2023.

#### CONTRACRÉDITOS

<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 3.167.782</b>
Materiales y Suministros	\$ 80.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 395.291
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 636.489
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 2.056.002
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 3.167.782</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 85.253.983</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 9.071.862</b>
Sueldos	\$ 7.036.074
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 658.427
Cajas de Compensación	\$ 1.034.516
ICBF SENA	\$ 342.845
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 1.472.111</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 691.315
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 780.796
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$ 74.710.010</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$ 27.004.067</b>
Extensión en Soya de Colombia	\$ 463.532
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 986.306
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$ 32.766
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$ 350.951

Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$ 16.361.054
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$ 8.809.458
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$ 47.705.943</b>
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$ 344.874
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$ 11.202.432
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$ 7.859.365
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$ 12.416.106
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$ 15.883.166
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$ 88.421.765</b>

#### CRÉDITOS

##### EGRESOS

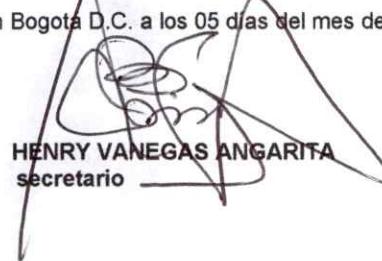
##### FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración	\$40.893.740
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$40.893.740</b>
<b>TOTAL, CRÉDITOS</b>	<b>\$40.893.740</b>

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogota D.C. a los 05 días del mes de diciembre de 2023.



JANNIA TERESA GOMEZ  
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA  
secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA						
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 10/23	ACDO No.15/23	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
<b>INGRESOS</b>	<b>PPTO JUL - SEP 2023</b>	<b>CIERRE DEFINITIVO</b>	<b>DEFINIT.</b>	<b>DEF.</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 224.931.526</b>	<b>\$ 429.481.107</b>	<b>\$ 654.412.633</b>	<b>\$ 654.412.633</b>	<b>\$ 0</b>	<b>291%</b>
Cuota de Fomento	\$ 223.681.526	\$ 408.937.407	\$ 632.618.933	\$ 632.618.933	\$ 0	283%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 1.250.000	\$ 20.543.700	\$ 21.793.700	\$ 21.793.700	\$ 0	1743%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$ 260.544.002</b>	<b>-\$ 260.544.002</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Superávit Vig. Anterior	\$ 260.544.002	\$ 260.544.002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.937.500</b>	<b>\$ 48.316.680</b>	<b>\$ 50.254.180</b>	<b>\$ 50.254.180</b>	<b>-\$ 0</b>	<b>2594%</b>
Ingresos Financieros	\$ 1.937.500	\$ 48.316.680	\$ 50.254.180	\$ 50.254.180	-\$ 0	2594%
<b>TOTAL PREPITO INGRESOS</b>	<b>\$ 487.413.028</b>	<b>\$ 217.253.785</b>	<b>\$ 704.666.813</b>	<b>\$ 704.666.813</b>	<b>\$ 0</b>	<b>145%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 23.295.897</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 23.295.897</b>	<b>\$ 23.295.897</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100%</b>
Sueldos	\$ 17.011.200		\$ 17.011.200	\$ 17.011.200	\$ 0	100%
Honorarios	\$ 1.181.337		\$ 1.181.337	\$ 1.181.337	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 3.572.352		\$ 3.572.352	\$ 3.572.352	\$ 0	100%
Cajas de Compensación	\$ 680.448		\$ 680.448	\$ 680.448	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 850.560		\$ 850.560	\$ 850.560	\$ 0	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 27.389.793</b>	<b>-\$ 3.167.782</b>	<b>\$ 24.222.011</b>	<b>\$ 24.222.011</b>	<b>\$ 0</b>	<b>88%</b>
Materiales y Suministros	\$ 1.250.000	-\$ 80.000	\$ 1.170.000	\$ 1.170.000,00	\$ 0	94%
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	100%
Publicidad y Divulgación	\$ 1.810.099		\$ 1.810.099	\$ 1.810.099	\$ 0	100%
Capacitación	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 660.000		\$ 660.000	\$ 660.000	\$ 0	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 1.150.000	-\$ 395.291	\$ 754.709	\$ 754.709	\$ 0	66%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 3.400.000	-\$ 636.489	\$ 2.763.511	\$ 2.763.511	\$ 0	81%
Arriendos	\$ 1.157.442		\$ 1.157.442	\$ 1.157.442	-\$ 0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 2.056.002	-\$ 2.056.002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.906.250		\$ 2.906.250	\$ 2.906.250	\$ 0	100%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$ 22.368.153</b>	<b>\$ 40.893.740</b>	<b>\$ 63.261.893</b>	<b>\$ 63.261.893</b>	<b>\$ 0</b>	<b>283%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 73.053.843</b>	<b>\$ 37.725.958</b>	<b>\$ 110.779.801</b>	<b>\$ 110.779.801</b>	<b>\$ 0</b>	<b>152%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 414.359.185</b>	<b>-\$ 85.253.983</b>	<b>\$ 329.105.202</b>	<b>\$ 329.105.202</b>	<b>\$ 0</b>	<b>79%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 40.329.120</b>	<b>-\$ 9.071.862</b>	<b>\$ 31.257.258</b>	<b>\$ 31.257.258</b>	<b>\$ 0</b>	<b>78%</b>
Sueldos	\$ 31.022.400	-\$ 7.036.074	\$ 23.986.326	\$ 23.986.326	\$ 0	77%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 6.514.704	-\$ 658.427	\$ 5.856.277	\$ 5.856.277	\$ 0	90%
Cajas de Compensación	\$ 1.240.896	-\$ 1.034.516	\$ 206.380	\$ 206.380	\$ 0	17%
ICBF SENA	\$ 1.551.120	-\$ 342.845	\$ 1.208.275	\$ 1.208.275	\$ 0	78%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 5.925.065</b>	<b>-\$ 1.472.111</b>	<b>\$ 4.452.954</b>	<b>\$ 4.452.954</b>	<b>\$ 0</b>	<b>75%</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.081.315	-\$ 691.315	\$ 2.390.000	\$ 2.390.000	\$ 0	78%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 2.843.750	-\$ 780.796	\$ 2.062.954	\$ 2.062.954	\$ 0	73%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$ 368.105.000</b>	<b>-\$ 74.710.010</b>	<b>\$ 293.394.990</b>	<b>\$ 293.394.990</b>	<b>\$ 0</b>	<b>80%</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$ 150.410.000</b>	<b>-\$ 27.004.067</b>	<b>\$ 123.405.933</b>	<b>\$ 123.405.933</b>	<b>\$ 0</b>	<b>82%</b>
Extensión en Soya de Colombia 2022	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Extensión en Soya de Colombia	\$ 22.400.000	-\$ 463.532	\$ 21.936.468	\$ 21.936.468	\$ 0	98%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 43.000.000	-\$ 986.306	\$ 42.013.694	\$ 42.013.694	\$ 0	98%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$ 20.310.000	-\$ 32.766	\$ 20.277.234	\$ 20.277.234	\$ 0	100%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$ 6.200.000	-\$ 350.951	\$ 5.849.049	\$ 5.849.049	\$ 0	94%
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$ 36.000.000	-\$ 16.361.054	\$ 19.638.946	\$ 19.638.946	\$ 0	55%
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$ 22.500.000	-\$ 8.809.458	\$ 13.690.542	\$ 13.690.542	\$ 0	61%
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$ 217.695.000</b>	<b>-\$ 47.705.943</b>	<b>\$ 169.989.057</b>	<b>\$ 169.989.057</b>	<b>\$ 0</b>	<b>78%</b>
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$ 22.000.000	-\$ 344.874	\$ 21.655.126	\$ 21.655.126	\$ 0	98%
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$ 30.000.000	-\$ 11.202.432	\$ 18.797.568	\$ 18.797.568	\$ 0	63%
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$ 95.695.000	-\$ 7.859.365	\$ 87.835.635	\$ 87.835.635	\$ 0	92%
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$ 50.000.000	-\$ 12.416.106	\$ 37.583.894	\$ 37.583.894	\$ 0	75%
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$ 20.000.000	-\$ 15.883.166	\$ 4.116.834	\$ 4.116.834	\$ 0	21%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 487.413.028</b>	<b>-\$ 47.528.025</b>	<b>\$ 439.885.003</b>	<b>\$ 439.885.003</b>	<b>\$ 0</b>	<b>90%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 264.781.810</b>	<b>\$ 264.781.810</b>	<b>\$ 264.781.810</b>		<b>0%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 487.413.028</b>	<b>\$ 217.253.785</b>	<b>\$ 704.666.813</b>	<b>\$ 704.666.813</b>	<b>\$ 0</b>	<b>145%</b>